



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo del 1 al 31 de Diciembre 2019

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO.

Efectivo y Equivalentes:

1111            02    03            Se crearon dos Fondo fijos de caja autorizados por cabildo bajo resguardo del Presidente y Tesorero Municipales.

Inversiones Financieras a Corto Plazo

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes:

1123            05    02            Deudores diversos (Admón. 2019-2021) Saldo integrado por \$774,962.91 a nombre del C. Rodrigo Valera Herrera por diferencia en nóminas mismos que se encuentran en proceso de recuperación y reintegro los cual se realizarán a la brevedad. Así mismo un saldo por \$252.00 a nombre de la C. Irma Delfina Vega Ortega y un saldo por \$4,097.99 del C. Romero Meza Jesús Eladio (ambos por gastos por comprobar). Un saldo de \$1,037.72 del C. Juan Carlos Ariza Soto, \$1,086.38 del C. Hugo Hortiales Herrera, \$4,000.00 del C. Edson Israel Hernández Longoria, \$4,000.00 del C. Nora González González y \$4,000.00 del C. Diego Iván Escobar Gómez, mismos que se cancelarán a la brevedad posible.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo

Sin registro

Inversiones Financieras

Sin Registros

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

2112            02                            El saldo corresponde a compromiso de pago de proveedores de la Administración actual  
2233            01    104    02            CREDITO No 11492 (FEFOM 2014) Saldo que se sigue amortizando cada mes.



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo del 1 al 31 de Diciembre 2019

NOTAS DE DESGLOSE

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

4200	Ingresos de Gestión	9,280,268.41
4200	Participaciones y aportaciones	77,945,405.39
4300	Otros Ingresos y beneficios varios	1,248,225.61

Gastos y otras pérdidas

5100	Gastos de Funcionamiento	146,092,322.17
5200	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	33,304,474.60
5400	Inversión Pública No capitalizable	
5400	Intereses de la deuda pública	
5500	Otros gastos y pérdidas extraordinarias	1,483,948.36

1. El rubro de gastos de funcionamiento por lo regular siempre presentará una cantidad mayor o considerable por ser la cuenta que agrupa el pago de cada uno de los servidores públicos que integran la plantilla de personal de este H. Ayuntamiento. Así como los materiales, suministros y servicios generales que se necesitan para hacer funcionar la parte administrativa y operativa.
2. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, en este rubro siempre se presentará una cantidad considerable ya que en esta principalmente se proporciona recurso a las instituciones no lucrativas de este municipio.



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Periodo del 1 al 31 de Diciembre 2019

NOTAS DE DESGLOSE	
III.	NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA
Hacienda Pública/patrimonio contribuido	27,059,474.18
Hacienda Pública/patrimonio generado del Ejercicio	718,930,576.34
Resultado del Ejercicio ahorro/desahorro \$	162,766,456.05
Resultado de Ejercicios anteriores	556,164,120.29
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2019	745,990,050.52



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo del 1 al 31 de Diciembre 2019

NOTAS DE DESGLOSE

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
Efectivo	132,608.15	132,608.15
Efectivo en Bancos	104,138,017.98	207,550,364.48
Inversiones Temporales	0.00	0.00
Fondos con afectación especifica		
Depósitos de fondos de terceros y otros	1,307,336.76	1,307,336.76
Otros Efectivos y equivalentes		
Total de Efectivos y equivalentes	105,577,962.89	208,990,309.39

TESORERO MUNICIPAL



LIC. VICTOR HUGO BRAVO RAMIREZ



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo del 1 al 31 de Diciembre 2019

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN Y PRESUPUESTARIAS

Contables:

Valores

Emisión de Obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares:

Bienes en concesión y en comodato:

Presupuestarias:

Cuentas de Ingreso

En este periodo se refleja un monto de \$ 1,131,176,070.07 en la ley de ingresos recaudada.

Cuentas de Egreso

Se tiene registrado un egreso devengado por \$68,801,122.55 y ejercido pagado de \$1,026,659,399.26

TESORERO MUNICIPAL

LIC. VICTOR HUGO BRAVO RAMIREZ





MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Periodo del 1 al 31 de Diciembre 2019

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

**Introducción:**

El municipio de Valle de Chalco, en este periodo pretende tomar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a todos y cada uno de los lineamientos establecidos por el CONAC, OSFEM y demás dependencias normativas. Los manuales de organización y procedimientos del Municipio se encuentran validados por las autoridades municipales y publicadas en la página de IPOMEX, sin embargo se encuentran en proceso de aplicación interna en todas y cada una de las dependencias del municipio. Se espera que éstas apliquen las políticas ahí plasmadas al pie de la letra para así evitar tomar malas decisiones.

El resultado del periodo inmediato nos arrojó un ahorro de la gestión, debido a que se llevó a cabo un buen control de gastos. Lo anterior se ve reflejado en la información financiera.

Existen políticas internas que se deberán ajustar ya que, debido a ellas muchas veces no se cumple con los objetivos planteados en la planeación, programación y presupuestación municipal afectando así los resultados finales.

En cuanto al control patrimonial ya se cuenta con un Inventario general de Bienes Muebles sin embargo nos encontramos en la etapa de conciliación y actualización ya que se requiere de una exhaustiva revisión y actualización del Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles, esperando tener la actualización dentro del primer año de gestión.

**Panorama Económico y Financiero:**

El gobierno Municipal de Valle de Chalco obtuvo durante este periodo ingresos por un monto de \$88,473,899.41 con los cuales se logró hacer frente a los gastos que se erogaron durante este mes por un monto de \$180,880,745.13 arrojando un desahorro de \$-92,406,845.72



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Periodo del 1 al 31 de Diciembre 2019

**Autorización e Historia:**

Valle de Chalco es un Municipio del Estado de México. Ubicado en el valle del antiguo lecho del lago seco de Chalco y en éste lugar dio inicio el Programa Nacional de Solidaridad. El municipio se ubica en la cuenca oriente del Valle de México, a una altura de 1.250 msnm. Limita al oriente con Chalco, Ixtapaluca, al norte con Los Reyes La Paz, y al occidente con Tláhuac. Su distancia aproximada a la Ciudad de México por la autopista México-Puebla es de 35 km al sudeste. Su toponimia está compuesto por dos glifos de origen prehispánico y un logo contemporáneo. El glifo de Xico o Xicco, xitli: ombligo y el glifo calli: casa o casas. El logo es el utilizado por el gobierno federal en el Programa Nacional de Solidaridad. El significado es "las casas que se establecieron al lado del Cerro de Xico, fundado con la solidaridad de sus pobladores"

La inversión federal en el valle permitió la construcción de escuelas, electrificación, regularización de la tenencia de la tierra (77 mil propiedades). Los pobladores del valle iniciaron un movimiento cuya demanda central era la creación del municipio libre 122 del Estado de México. En 1994 el Lic. Emilio Chuayffet Chemor envió la iniciativa de ley para la creación de un nuevo municipio a la LII Legislatura del Estado, después de su estudio y deliberación el congreso emitió el Decreto 50, publicado en la Gaceta Oficial el 9 de noviembre de 1994.

**Organización y Objeto Social:**

El objeto social y principal actividad del Municipio es el de prestar los servicios públicos municipales, hacer frente a las necesidades que demanda la comunidad municipal en los servicios de: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos; mercado y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, así como las demás que las legislaturas determinen. Por medio de su Ayuntamiento aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos municipales, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observación general dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como asegurar la participación ciudadana y vecinal del municipio.

El ejercicio Fiscal que se inició es el 2019.

El Municipio, en términos del Art. 115 Constitucional, está investido de personalidad jurídica propia, con un gobierno autónomo en su régimen y en la administración de su hacienda pública.



**MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Periodo del 1 al 31 de Diciembre 2019

El municipio se encuentra registrado en el régimen de personas morales con fines no lucrativos. Sus obligaciones fiscales son: Expedir comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), presentar declaraciones mensuales y declaraciones informativas (DIM), retener el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y enterarlo de manera mensual a más tardar el día 17 del mes siguiente al que corresponda el impuesto, calcular el impuesto anual de los trabajadores y en su caso, enterar la diferencia que resulta a cargo, a más tardar en febrero del año siguiente al año que se trate, conforme a las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento, pagar el subsidio al empleo a los trabajadores que tengan derecho a recibirlo, conforme a las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Así mismo se deberá realizar la declaración del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) a más tardar el día 10 de cada mes.

La estructura organizacional del municipio de acuerdo al Bando Municipal 2019 es la siguiente:

El Gobierno del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad está depositado en un cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento, la competencia del Ayuntamiento no podrá ser delegada; la de el Presidente Municipal lo será previo acuerdo de éste o por determinación de las Leyes y Reglamentos.

El Ayuntamiento se integra por:

- Un Presidente;
- Un Síndico y;
- Trece regidores.

Administración Pública Central

- a) Coordinación Técnica de Presidencia para Seguridad Pública y Gobierno.
  1. Dirección de Gobierno Municipal.
  2. Dirección Jurídica.
  3. Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
  4. Dirección Municipal de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos.
  5. Dirección de Movilidad



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Periodo del 1 al 31 de Diciembre 2019

6. Defensoría Municipal de Derechos Humanos
7. Dirección de Comunicación Social

b) Coordinación Técnica de Presidencia para Infraestructura.

1. Dirección de Obras Públicas.
2. Dirección de Desarrollo Urbano.
3. Dirección de Servicios Públicos.
4. Dirección de Desarrollo Metropolitano.
5. Dirección de Ecología.
6. Dirección de Desarrollo Sustentable.

c) Coordinación Técnica de Presidencia para Bienestar Social.

1. Dirección de Desarrollo Social.
2. Dirección de Atención a la Mujer
3. Dirección de Atención a los Pueblos Indígenas.
4. Dirección de Atención a la Salud.
5. Dirección de Atención a la Juventud.
6. Dirección de Atención Ciudadana.

d) Coordinación Técnica de Presidencia para Desarrollo Económico.

1. Dirección de Desarrollo Económico.
2. Dirección de Comercio y Normatividad.
3. Dirección de Fomento Industrial
4. Dirección de Turismo.
5. Coordinación de Asuntos Internacionales y Migración.

e) Coordinación Técnica de Presidencia para Educación y Cultura.

1. Dirección de Educación.
2. Dirección de Cultura

A) Áreas



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Periodo del 1 al 31 de Diciembre 2019

- I. Secretaría del Ayuntamiento;
- II. Tesorería Municipal;
- III. Contraloría Municipal;
- IV. Dirección de Administración;
- V. Unidad de Información, Programación, Presupuestación y Evaluación.
- VI. Dirección de Catastro Municipal.
- VII. Unidad de Transparencia.
- VIII. SIPINNA
- IX. Cronista Municipal

B) Coordinaciones administrativas.

- I. De oficialía de partes.
- II. De control vehicular.
- III. De coinversión social.
- IV. Coordinación General de oficiales mediadores, conciliadores y calificadores.
- V. Coordinación de Registros civiles.
- VI. De asuntos religiosos.
- VII. Coordinación de grupos LGBTTTIQ.

C) Oficialías.

- I. Mediadora, Conciliadora y Calificadora primer turno.
- II. Mediadora, Conciliadora y Calificadora segundo turno.
- III. Mediadora, Conciliadora y Calificadora tercer turno
- IV. Del Registro Civil 1.
- V. Del Registro Civil 2
- VI. Del Registro Civil 3.

La Administración Pública Municipal podrá descentralizarse o desconcentrarse según convenga a sus fines conforme a lo establecido por las leyes.

La Administración pública descentralizada comprende:



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Periodo del 1 al 31 de Diciembre 2019

- El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad;
- El Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS);
- El Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE).

**Base de preparación de los Estados Financieros:**

El Municipio cuenta con el Manual único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México décimo octava edición 2019, y se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC y el OSFEM. Llevando a cabo los siguientes lineamientos:

1. Los registros contables de los bienes muebles se realizan en cuentas específicas del activo.
2. Se registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes que se adquieren.
3. Se lleva a cabo el levantamiento físico del inventario de bienes a que se refiere el Art. 23 de la Ley de Contabilidad Gubernamental de forma semestral
4. Se realiza la conciliación físico contable de los bienes muebles de forma semestral
5. Se registran las obras en proceso en una cuenta de activo
6. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización.
7. Se lleva un registro histórico detallado de las operaciones realizadas en los libros contables
8. El registro de las operaciones presupuestarias y contables se lleva a cabo tomando en cuenta los catálogos de cuentas actualizados y autorizados por el CONAC.
9. En lo relativo al gasto, el municipio, realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados. Así mismo registra cada uno de los momentos contables correspondientes (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).
10. Las operaciones presupuestarias y contables se respaldan con la documentación original, comprobatoria y justificable requerida.

**Políticas de Contabilidad Significativas:**



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo del 1 al 31 de Diciembre 2019

**Reporte Analítico del Activo:**

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:**

**Reportes de Recaudación:**

En este periodo se percibió una recaudación real de \$88,473,899.41 de los cuales \$77,945,405.39 corresponden a participaciones y aportaciones, \$1,248,225.61 correspondientes a Otros Ingresos y Beneficios Varios. Recaudando así un ingreso local de \$9,280,268.41

**Información sobre la deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

En lo que se refiere a la deuda pública en el rubro de Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, se encuentra registrado un préstamo con BANOBRAS con Número de Inscripción P15-0514054 suscrito en el año 2014 el cual se va amortizando mes con mes teniendo hasta el momento un saldo de \$ 74,034,432.70

**Calificaciones otorgadas:**

Ninguna

**Proceso de Mejora:**

Dentro del ingreso las medidas de control interno tomadas fueron dar a conocer los descuentos que se pueden otorgar, así como la entrega de cartas invitación para el pago de impuesto predial. Así mismo se realizó campaña de recaudación de ingresos para captar mayor ingreso dentro del rubro de impuesto predial y agua potable.



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Periodo del 1 al 31 de Diciembre 2019

Dentro del egreso las medidas de control interno tomadas fueron las siguientes: coordinar y planear de forma inmediata la integración, aplicación y distribución de los recursos financieros del municipio con base en el presupuesto autorizado a cada dependencia. Realizando un control del ejercicio estableciendo medidas para la operación de los programas de inversión y gasto corriente, así como para el pago de las obligaciones contraídas con los proveedores de bienes y servicios. Recibir únicamente comprobantes que reúnan requisitos fiscales y administrativos establecidos, realizando un manejo adecuado de las cuentas bancarias.

**Eventos Posteriores al cierre:**

**Partes relacionadas:**

No aplica

**Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable:**

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad de su emisor"*

TESORERO MUNICIPAL

LIC. VICTOR HUGO BRAVO RAMIREZ

